

HISTORIA DE HORARIOS DE VACUNAS PARA NIÑOS EN U.S.A

1983

Dosis Totales: 24

DTP	2 meses	DTP	18 meses
OPV	2 meses	OPV	18 meses
DTP	4 meses	DTP	4 años
OPV	4 meses	OPV	4 años
DTP	6 meses	Td	15 años
MMR	15 meses		

1986

LA LEY NACIONAL DE LESIONES
POR VACUNAS INFANTILES

Compare los horarios de vacunación y vea que sucedió después de la aprobación de La Ley de 1986:

Un horario que no cesa de aumentar y que es el más agresivo e hinchado de todas las naciones desarrolladas en el planeta.

Dado que las vacunas son vendidas por corporaciones con fines de lucro, pero no implican ninguna responsabilidad, es fácil ver por qué el horario de vacunación se ha disparado de esta manera.

2024

Dosis Totales: **81** con **249** cepas virales, bacterianas y de ARNm

Influenza 4	el embarazo	Influenza 4	6 meses	Influenza 4	8 años
Tdap* 5	el embarazo	COVID-19 1*	6 meses	Influenza 4	9 años
COVID-19 1*	el embarazo	Influenza 4	7 meses	HPV 9	9 años
RSV 2	el embarazo	COVID-19 1*	8 meses	Influenza 4	10 años
RSV-mAB 2	nacimiento	COVID-19 1*	10 meses	HPV 9	10 años
Hep B 1	nacimiento	HIB 1	12 meses	Influenza 4	11 años
Hep B 1	2 meses	PCV 15	12 meses	Tdap* 5	11 años
Rotavirus 5**	2 meses	MMR* 3**	12 meses	Meningococcal 4	11 años
DTaP* 5	2 meses	Varicella* 1**	12 meses	COVID-19 1*	12 años
HIB 1	2 meses	Hep A* 1	12 meses	Influenza 4	12 años
PCV 13	2 meses	DTaP* 5	15 meses	Influenza 4	13 años
IPV 3	2 meses	Influenza 4	18 meses	Influenza 4	14 años
Rotavirus 5**	4 meses	Hep A* 1	18 meses	Influenza 4	15 años
DTaP* 5	4 meses	Influenza 4	30 meses	Influenza 4	16 años
HIB 1	4 meses	Influenza 4	4 años	Meningococcal 4	16 años
PCV 13	4 meses	DTaP* 5	4 años	Influenza 4	17 años
IPV 3	4 meses	IPV 3	4 años	Influenza 4	18 años
Hep B 1	6 meses	MMR* 3**	4 años		
DTaP* 5	6 meses	Varicella* 1**	4 años		
HIB 1	6 meses	COVID-19 1*	5 años		
PCV 13	6 meses	Influenza 4	5 años		
IPV 3	6 meses	Influenza 4	6 años		
Rotavirus 5**	6 meses	Influenza 4	7 años		

*Denota vacunas derivadas de fetos humanos abortados

*ARNm **Vivo

Los números rojos indican el número de cepas virales, bacterianas y de ARNm conteniendo en cada vacuna

EL HORARIO COMPLETO NUNCA SE HA PROBADO —

El horario de los CDC nunca se ha probado tal como se le administra a nuestros niños. Según el Instituto de Medicina, “pocas investigaciones publicadas han estudiado la seguridad del horario infantil recomendado en su totalidad”.¹ Esto significa que tenemos poca comprensión de los efectos sinérgicos de 55 adyuvantes, 234 antígenos que incluyen 18 virus vivos, ADN humano y animal y contaminantes virales, y antibióticos en la salud de nuestros niños.²

INGREDIENTES Y PRUEBAS

Las vacunas contienen mucho más que el antígeno de la enfermedad en cuestión. Al evaluar la seguridad, los ingredientes individuales se tratan como componentes de la vacuna y no se les otorga una licencia por separado para su seguridad antes de la aprobación de la FDA.³

Dado que las vacunas se clasifican como “biológicos”, no están sujetas al mismo escrutinio que los medicamentos. En lugar de ensayos que utilizan placebos inertes y consisten en miles de pacientes seguidos durante varios años, las vacunas se prueban rutinariamente en sólo unos pocos cientos de personas durante un puñado de días o semanas y no utilizan un placebo inerte como control.⁴



Escanee aquí
para leer nuestras
referencias

TEXANS
FOR VACCINE CHOICE

MÁS SOBRE LA LEY NACIONAL DE 1986 SOBRE LESIONES CAUSADAS POR VACUNAS INFANTILES

Esta ley liberó a los fabricantes de vacunas de responsabilidad cuando se producen lesiones o muertes después de la vacunación. Sin el riesgo de responsabilidad, los fabricantes de vacunas no tienen ningún incentivo para hacer que sus productos sean seguros o eficaces.

"Ningún fabricante de vacunas será responsable en una acción civil por daños derivados de una lesión o muerte relacionada con la vacuna".

42 U.S. Code§ 300aa-22, Estándares de responsabilidad

Esta ley estableció el **Programa de Compensación por Lesiones Causadas por Vacunas** para ofrecer un recurso a las víctimas de lesiones y muertes causadas por vacunas. Este programa estableció un "tribunal de vacunas" sin culpa que pretendía ser una forma rápida y sencilla para que las víctimas recibieran una compensación financiada por un impuesto especial recaudado sobre cada dosis de vacuna administrada. Desafortunadamente, este tribunal ha dado lugar a un proceso largo y polémico en el que las víctimas de lesiones causadas por vacunas rara vez reciben un tratamiento justo.⁵ La mayoría de los casos son desestimados. Los que se aceptan reciben una compensación nominal que apenas cubre los costos asociados.

Aun así, desde sus inicios, el VICP ha otorgado más de \$5,000,000,000 en indemnizaciones por lesiones y muerte.⁶ Ningún otro producto en este país es esencialmente obligatorio sin protecciones para el consumidor.